

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO NOVENO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE BOGOTÁ**

Bogotá D. C., treinta y uno (31) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

Ejecutivo- Rad. 11001 4189 009 2021 00668 00

Se NIEGA EL MANDAMIENTO DE PAGO solicitado por Construcciones Marval S.A. contra Jennifer Pamela González Muñoz, toda vez que el pagaré No. 4 aportado como base de la ejecución, no reúne los requisitos de claridad y exigibilidad previstos en el art. 422 del C. G. del P. Sobre el particular, nótese que en el citado título-valor se indicó que la demandada pagaría la suma de dinero allí incorporada en el término de un año, pero no se indicó a partir de qué momento debía contabilizarse ese plazo.

NOTIFÍQUESE,

ZARETH CAROLINA PRIETO MORENO

Juez

Estado electrónico del 01 de septiembre de 2021

Firmado Por:

Zareth Carolina Prieto Moreno

Juez

Juzgados 009 Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples

Juzgado Pequeñas Causas

Bogotá D.C., - Bogotá, D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

e7cedde7e0d3ed5335098d7128c494a0686d96e3708bba5dbea6eece5d19e612

Documento generado en 31/08/2021 12:19:55 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>